



Resolución del Tribunal de fecha 14 de diciembre de 2020 por la que se aprueba la relación con la valoración definitiva de la fase de concurso del proceso selectivo de la Convocatoria para ingreso como personal laboral fijo en la Agregaduría de Defensa en la Embajada de España en París (Francia), con la categoría de TRADUCTOR/A, de acuerdo con lo autorizado en la resolución de 30 de octubre de la Subsecretaría de Defensa.

De conformidad con la Resolución de 30 de octubre de 2020 de la Subsecretaría de Defensa y en cumplimiento de lo dispuesto en las bases 6.3 y 7 de la convocatoria del mencionado proceso selectivo, se acuerda:

1. Aprobar y publicar como anexo a esta resolución la valoración definitiva de la fase de concurso y de la fase de oposición (entrevista), con indicación de la puntuación obtenida en cada una de ellas y la puntuación total del proceso selectivo.
2. Al no haberse presentado al proceso selectivo el Sr. David DUPERIER BLANCO, se tomó la decisión de entrevistar a la 6ª candidata de la lista, la Sra. Carolina SÁNCHEZ GONZÁLEZ.
3. La relación de los candidatos con las puntuaciones obtenidas podrá consultarse en la página web: www.defensa.gob.es, en el punto de acceso general www.administracion.gob.es, y en la web de la Embajada de España en París: http://www.exteriores.gob.es/Embajadas/PARIS/es/Embajada/Paginas/ofertas_empleo.aspx
4. Proponer la adjudicación de UNA plaza de personal laboral fijo en la Agregaduría de Defensa en la Embajada de España en París (Francia), con la categoría de TRADUCTOR/A, de acuerdo con la puntuación obtenida y conforme a lo establecido en el apartado 7.1 de la convocatoria a:

Doña Cristina María SORIANO GANDÍA (44xxxx62Y)

5. El aspirante contratado deberá superar un período de prueba de tres meses, durante el cual el Responsable de la Unidad de destino evaluará el correcto desempeño del puesto de trabajo.
6. De acuerdo a lo establecido en la resolución de este tribunal del 23 de noviembre, según el que se aplica el procedimiento de urgencia para esta convocatoria, el plazo para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria según el punto 7.1., queda reducido a 4 días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución.
7. En el caso de que el candidato propuesto no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos, renuncie o la valoración del Responsable de la Unidad de destino sea desfavorable, el puesto se adjudicará al siguiente candidato de la relación a la que se refiere la base 7.1.



8. Si una vez formalizado el contrato, el trabajador causara baja o la certificación emitida por el Responsable de la Unidad de destino respecto al correcto desempeño del puesto de trabajo durante el período de prueba fuera desfavorable, se podrá sustituir por el siguiente candidato de la relación a la que se refiere la base 7.1. siempre y cuando no se hayan superado los plazos de validez de la autorizaciones establecidas en el apartado 5 de la Instrucción Conjunta de la Secretaría de Estados de Hacienda y Presupuestos y para la Función Pública sobre procedimientos de autorización y de contratos de personal laboral, nombramiento de funcionarios interinos y de personal estatutario temporal del 17 de noviembre de 2010.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



ANEXO 1

VALORACIÓN DEFINITIVA FASE CONCURSO Y FASE OPOSICIÓN

Aspirantes	Puntuación Fase Concurso	Puntuación Fase oposición	Puntuación Final
Soriano Gandía, Cristina María (44xxxx62Y)	7,2	9,5	16,7
Royo Martín, María José (76xxxx09F)	8,5	8	16,5
Galliard, Nathalie (712xxxx0272)	8,4	7	15,4
Sánchez González, Carolina (48xxxx93P)	7,15	6	13,5
Martínez Menéndez, María Fernanda (XDxxxx596)	7,7	5,5	13,2
David Duperier Blanco (52xxxx65X)	No presentado		